Auto Admite T 003-2024-00111

Centro Servicios Judiciales Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<cserejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 05/04/2024 10:40

Para:juanismc86@hotmail.com <juanismc86@hotmail.com>;Tutelas Fomag <tutelas_fomag@fiduprevisora.com.co>;liliana cano <notificaciones@cundinamarca.gov.co>;Tutelas Gobernacion de Cundinamarca <tutelas@cundinamarca.gov.co>;Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>;contactoiedcarmendecarupa@gmail.com <contactoiedcarmendecarupa@gmail.com>
Cco:Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

10 archivos adjuntos (9 MB)

Correo_ Acciones 06 Oficina Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook.pdf; Rechaza tutela 2024 00077 (1).pdf; SEC 689 JUZ 03 C CTO EJE SENT.pdf; 05. NOTIFICACIÓN RECHAZA POR COMPETENCIA.pdf; 00. INDICE ELECTRÓNICO.xlsm; 01. CORREO OFICINA DE REPARTO.pdf; 02. ESCRITO DE TUTELA Y ANEXOS.pdf; 03. ACTA DE REPARTO.pdf; 04. AUTO RECHAZA POR COMPETENCIA.pdf; Image_00234.pdf;

Cordial saludo,

Señores
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

SE SOLICITA SU AMABLE COLABORACIÓN Y SE SIRVAN NOTIFICAR
ACCIONADO:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

(SOPORTAR NOTIFICACIÓN E INVIDUALIZACIÓN DE ESTA PARTE PROCESAL)

****

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA - SEDE PRINCIPAL DE CUNDINAMARCA

SE SOLICITA SU AMABLE COLABORACIÓN Y SE SIRVAN NOTIFICAR
VINCULADOS:
TODOS LOS OCUPANTES E INTERESADOS QUE SE PRESENTARON AL CARGO DE DOCENTE, PROCESO DE SELECCION No. 2150 A 2237 DE 2021 Y 2316 DE 2022

(SOPORTAR NOTIFICACIÓN E INVIDUALIZACIÓN DE ESTA PARTE PROCESAL)

ACCIONANTE:
JUANITA MONTENEGRO CASTILLO
juanismc86@hotmail.com

ACCIONADOS:

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG
tutelas_fomag@fiduprevisora.com.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

VINCULADOS:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA - SEDE PRINCIPAL DE CUNDINAMARCA Y DE TODOS LOS OCUPANTES E INTERESADOS QUE SE PRESENTARON AL CARGO DE DOCENTE, PROCESO DE SELECCION No. 2150 A 2237 DE 2021 Y 2316 DE 2022
contactoiedcarmendecarupa@gmail.com

Me permito enviar **Notificación del Auto Admite** dentro de la acción de tutela de la referencia para los fines legales pertinentes en el siguiente link y adjuntos.

🗀11001340300320240011100 ☜ link

Al remitir su respuesta por favor nombrar la referencia indicada en el link.

Por favor dar trámite a la NOTIFICACIÓN.

(El uso de colores en el texto, negrillas, mayúsculas y resaltados solo pretende llamar su atención sobre puntos de gran importancia. No está relacionado con el tono de voz ni con el estado de ánimo)

En caso de que parte o la totalidad de esta no sea de su competencia, redireccionar al funcionario o área competente. Así mismo copiar la respuesta o gestión a quienes considere pertinente, a fin de mantener trazabilidad.

Se solicita la colaboración a los despachos judiciales convocados, para que se sirvan notificarles a las partes procesales intervinientes dentro de la presente acción sobre el inicio y desarrollo de la presente medida constitucional; así mismo se sirvan allegar los informes correspondientes.

CONTESTAR A ESTE CORREO

Lo anterior conforme lo dispone en articulo 291 en concordancia con el 612 C.G.P y 199 de la ley 1437 de 2011; la notificación por correo electrónico hace las veces de notificación personal.

Gracias

Carrera 10 No. 14 - 30 Piso 2º.
cserejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
tel.: 2437900
Favor confirmar el recibido del presente correo y su anexo, con nombre y cargo del funcionario.

Rama Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AREA CONSTITUCIONAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá

De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 11:09
Para: Centro Servicios Judiciales Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <cserejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Milton Fabian Mariño Martinez <mmarinom@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alix Jimena Hernandez Garzon <ahernang@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REMITE POR COMPETENCIA ACCIÒN DE TUTELA 2024-077 JDO 17 CMES

Buenos días

Cordial saludo.

Reenvío nueva acción de tutela asignada a este Despacho previo reparto.

Quedamos atentos a la ***(i)* confirmación del radicado** y el respectivo ***(ii) registro* en el *aplicativo del Sistema de Gestión Justicia Siglo XXI*,** por parte de la secretaría.

Atte.

Oficial Mayor

De: Sandra Patricia Chinchilla Diaz <schinchd@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 9:35 a. m.
Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Juzgado 17 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j17ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; juanismc86@hotmail.com <juanismc86@hotmail.com>
Asunto: RV: REMITE POR COMPETENCIA ACCIÒN DE TUTELA 2024-077 JDO 17 CMES

SEC 689 JUZ 03 C CTO EJE SENT

EL CORREO DEL CUAL SE ESTÁ ENVIANDO ESTA NOTIFICACIÓN ES SOLO INFORMATIVO

TENGA EN CUENTA QUE EL LINK DE ACCESO A LOS ARCHIVOS DE LA DEMANDA Y/O TUTELA ESTÁN EN EL CUERPO DEL MENSAJE AL FINAL DE LA TRAZABILIDAD DE ESTE CORREO.

Cordial saludo,

Dada la competencia del grupo de Reparto, se realizó la asignación del mismo, basándose en los datos suministrados por el usuario en el formulario diligenciado en línea, por ende, cualquier asunto, faltante o inexactitud, debe tratarse en adelante en lo que a derecho corresponda, directamente entre el despacho judicial y usuario. - Es importante aclarar que es responsabilidad del usuario judicial registrar la información exacta, completa y veraz de conformidad a lo establecido en la LEY 1564 DE 2012 (Código General del Proceso), y la LEY 2213 DE 2022 *" (...) y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales (...)"*, y demás normatividad relacionada -.

Al Sr(a). Juez(a): De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo trámite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio y le correspondió a su despacho de acuerdo con la Secuencia relacionada en el Acta de Reparto adjunta. Recuerde que no podemos modificar ni anexar información distinta a la aportada en el formulario, es por ello que es únicamente el peticionario es quien podrá responder ante cualquier requerimiento adicional.

NOTA: En caso de que NO se adjunte o visualice el Acta de Reparto, solicitarla a la siguiente dirección electrónica cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co (dándole reenviar a este correo sin cambiar el asunto).

Al Sr(a). demandante / accionante / usuario(a): Informamos que su trámite ya está en conocimiento del Juez mencionado en el Acta de Reparto adjunta y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con dicho despacho judicial, para lo cual el listado de correos a nivel nacional lo encuentra en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300.

Sugerimos utilizar la consulta nacional unificada en: https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index en donde podrán encontrar no solo la información de los Juzgados Municipales, Pequeñas Causas y de Circuito de Bogotá de las especialidades Civil, Laboral y de Familia, sino de todas las especialidades, categorías y en todo el territorio nacional, donde podrá visualizar el tipo de demanda y el estado del proceso.

PARA OTROS ASUNTOS LOS CORREOS DISPUESTOS SON:

Solicitud copia acta de reparto e información	Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá - Bogotá D.C. cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soporte Técnico demandas	Soporte Demanda en Línea soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Soporte Técnico tutelas	Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Devoluciones y remisiones por competencia y otros	TRAMITES PARA JUZGADOS ESPECIALIDADES CIVIL, LABORAL, FAMILIA BOGOTA (office.com)

Agradecemos de antemano su valiosa atención y diligencia,

Atentamente,

De: Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 2 de abril de 2024 21:51
Para: Sandra Patricia Chinchilla Diaz <schinchd@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REMITE POR COMPETENCIA ACCIÒN DE TUTELA 2024-077 JDO 17 CMES

Cordial saludo:

Me permito remitir

Atentamente,

cpts

De: Acciones 06 Oficina Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C. <acciones06ofejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 9:01
Para: Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Juzgado 17 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j17ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: REMITE POR COMPETENCIA ACCIÒN DE TUTELA 2024-077 JDO 17 CMES

BUENOS DÍAS OFICINA DE REPARTO, ATENDIENDO LA COMUNICACIÒN REMITIDA POR PARTE DEL INGENIERO JAIRO LEÒN CARDENAS BLANDON (ADJUNTA) Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL JUZGADO 17 CMES SE REMITE POR COMPETENCIA LA ACCIÒN DE TUTELA 2024-077 JDO 17 CMES, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

LINK DE DESCARGA ARCHIVOS TUTELA: T 2024-077 J17 CMES

Cordialmente,

MANUEL ADARVE
Asistente administrativo Grado 5
acciones06ofejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Edificio Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, ubicada en la Calle 15 N° 10 - 61
Bogotá D.C

ADVERTENCIA: **Conforme a lo dispuesto en el Articulo 197 del C.P.A.C.A; la notificación por correo electrónico se entenderá y hace las veces de notificación personal. Por favor acusar recibido de este mensaje, Gracias.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.